



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

FO-M9-P3-01- V01

Cod. – 1.130.20.2.82

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DEPARTAMENTAL DE PARTICIPACION
CIUDADANA DEL VALLE DEL CAUCA**

ACTA No. 6

FECHA: Santiago de Cali, febrero 19 de 2020

HORA DE INICIO: 2:00 p.m.

HORA DE TERMINACIÓN: 5:30 p.m.

LUGAR: Biblioteca Departamental del Valle Jorge Garcés Borrero

ASISTENTES:

Edgar Erazo, Delegado por Gobernadora del Valle del Cauca

Luz Dey Escobar, en Representación Secretaría de Desarrollo Social y Participación

María Patricia Quintero, Secretaría de Desarrollo Social y Participación (MIPG)

Gloria Milena Márquez, Delegada por la Directora Departamento Administrativo de Planeación

Javier Eduardo Ulloa, en Representación de la Secretaría General

Jorge Andrés Mañosca, Secretaría General

Orminsul Cano, representante Consejo Territorial de Planeación – CTP

Mario García, Representante Red de Veedurías del Valle del Cauca

Blanca Cuellar, Red de Veedurías del Valle del Cauca

Jhon Hevert Herrera, Representante de los Gremios Económicos (Grupo Multisectorial)

Lucedi Pabón, Representante de Sindicatos

Gerardo Saavedra, Consejos Municipales de Desarrollo Rural CMDR

Amanda Castañeda T., Consejos Municipales de Desarrollo Rural CMDR

Luis José Hernández, Representante Comunidades Afrodescendientes

Elizabeth Patiño, Asociaciones de las Organizaciones de Mujeres

Liliana Vanegas, Asociaciones de las Organizaciones de Mujeres

Andrés Fernando Montoya Representante Comité de Discapacidad

Elías Rengifo, Federación Departamental de Juntas Administradoras Locales FEDEJAL

Jakeline Espinal Vargas, Representante Asamblea Ciudadana Consultiva Departamental LGTBI

Lucia Sastoque Giratá, Mesa Departamental de Adulto Mayor

Fernando Ascuntar, Representante Consejo Departamental de Política Ambiental y Gestión

Integral del Recurso Hídrico CODEPARH

Abelardo Sanclemente, Organizaciones de Educación Física, Deporte y Recreación

Juan Iván Sánchez B., Consejo Consultivo de la Industria Turística del Valle del Cauca



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

(Parques)

Ausentes:

Comunidades Indígenas

Mesa Departamental de Víctimas

Federación de Acción Comunal del Valle del Cauca

Asociación Colombiana de Universidades ASCUN (Andrés Valderrutén, presentó excusa)

Representante ONG's

Plataforma Departamental de Juventud

Consejo Participativo de Niños, Niñas y Adolescentes (Presentó excusa por wassapt)

Consejos Estudiantes Universitarios

Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

Consejo Departamental de Cultura

Comité Departamental de Libertad Religiosa

Invitados:

Eloy B. Montiel, Corjupepsa, presidente

Sigifredo Dossman, Presidente Liga del Consumidor

Carlos Hugo Vásquez, Asociación Municipal usuarios campesinos Pradera

Diana M. Valencia, Fundación Grandes Transformaciones

Paola Andrea Castro, Secretaría General

Viviana Arias V. Secretaría General

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Designación de dos consejeros para la revisión y verificación del Acta
5. Revisión del plan de acción 2019 y plan de acción 2020
6. Fondo de Participación Ciudadana
7. Pacto por la transparencia (responsable: Oficina para la transparencia en la gestión pública)
8. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 (responsable: Oficina para la transparencia en la gestión pública)



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

9. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. El llamado a lista es realizado por el Departamento Administrativo de Planeación ejerciendo como Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Participación Ciudadana y verificando que hubo quorum para sesionar.
2. Se da lectura al orden del día y sugieren la adición en el punto 6 de tratar el tema del Fondo de Participación Ciudadana, por lo cual se aprueba dicha inclusión, no sin antes escuchar al señor Mario García, de la Red de Veedurías quien consideró que por regla general las juntas extraordinarias tratan temas específicos; por tanto, que se debió haber convocado para tratar el tema específico de la creación del Fondo. Gerardo Saavedra, representante del CMDR indica que el acuerdo que se realizó en la reunión anterior era convocar a esta sesión extraordinaria para dar continuidad y concluir los puntos que no pudieron tratarse en la reunión anterior; dicha consideración fue reafirmada por el señor Abelardo Sanclemente, representante de las Organizaciones de Educación Física, Deporte y Recreación.
3. Debido a que se había enñado previamente el acta No. 5 de la reunión de febrero 10 de 2020, a los delegados para revisión del acta, señores William Rengifo, representante de Representante ONG's y Elías Rengifo, representante de la Federación Departamental de Juntas Administradoras Locales, FEDEJAL, y a todos los miembros del Consejo de Participación Departamental de Participación se procede a aprobarla realizando previos ajustes solicitados por el Andrés Fernando Montoya, representante de Discapacidad.
4. Se hace la Designación de dos consejeros para la revisión y verificación del acta, se propone a los señores William Rengifo, representante de ONG's y Elías Rengifo, representante de la Federación Departamental de Juntas Administradoras Locales FEDEJAL.
5. Revisión del Plan de acción 2019 y Plan de Acción 2020.

El señor Luis Eduardo Gutiérrez da lectura del plan de acción 2019, indicando que en el punto 1, **Adoptar un reglamento interno de funcionamiento y de integridad**, cumplió ya que se adoptó el reglamento del Consejo de Participación Ciudadana, con respecto al punto 2, **conocer un informe detallado, elaborado por el Comité Departamental de Participación, de los programas y proyectos contenidos en el plan de desarrollo del gobierno departamental con el fin de**



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

conocer la oferta estatal de la participación ciudadana en el departamento informa que se cumplió, con respecto al punto 3, *Presentar al gobierno departamental los pilares o lineamientos de la política pública de participación ciudadana en el valle del cauca*, informa que no se cumplió. Así mismo, informa que el punto 4, *Promover el sistema departamental de participación ciudadana incluyendo las diferentes instancias municipales y distritales*, es una tarea transversal y se cumplió con la conformación del Consejo Departamental de Participación Ciudadana, Respecto al punto 5 *Presentar al mes de noviembre del año 2019 un informe a la asamblea del valle del cauca sobre la oferta estatal de los programas de participación ciudadana*, informa que no se llevó a cabo. Informa también que el punto 6, *Sesionar ordinariamente durante cuatro jornadas en el año 2019*, se cumplió en un 75% ya que se realizaron 3 reuniones de las 4 programadas para hacer en dicha vigencia. A cerca del punto 7 crear el fondo de participación, no se cumplió, pues es una tarea que requiere del acompañamiento del Ministerio del Interior. Con relación al punto 8 *trabajar en la construcción de escenarios para la implementación de la política de presupuesto participativo en el departamento*, se argumenta que hay que llevar a ordenanza la distribución del presupuesto participativo para la vigencia 2020, es decir poder incluir esta distribución del presupuesto participativo en una política pública que según explica el sr. Jorge Mañosca ya se ha trabajado en un documento técnico de lineamientos de presupuesto participativo elaborado por el Departamento Administrativo de Planeación y revisado por la Secretaría General y la asesoría para la participación que se podría actualizar y complementar conjuntamente.

El señor Juan Iván Sánchez B., de Consejo Consultivo de la Industria Turística del Valle del Cauca (Parques) argumenta que sería conveniente poder conocer más en detalle esa distribución del presupuesto participativo para la vigencia 2020, a lo cual responde el doctor Edgar Erazo responde que en este momento se está estructurando el Plan de Desarrollo del Valle del Cauca 2020 – 2023, y esto se hace en 3 momentos; el primero, es la socialización de la estructura del Plan de Desarrollo por parte del Departamento Administrativo de Planeación y la priorización de iniciativas por parte de las micro regiones, mesas poblacionales, Dependencias de la administración e Institutos descentralizados; el segundo momento es la reunión de la Gobernadora, equipo de trabajo de Secretaría General y miembros de las dependencias de la administración e institutos descentralizados con la comunidad de los municipios y distritos del Valle del Cauca a través de los Diálogos Vallecaucanos y, un tercer momento es la interacción de la Gobernadora con el Consejo Departamental de Participación en materia de inclusión participativa.

Con respecto al punto 9 *crear estímulos y/o incentivos*, eso no se ha hecho ya que depende de la creación del fondo. Con relación al punto 10 del plan de acción 2019 de *propiciar el fortalecimiento de capacidades territoriales para la*



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

participación ciudadana y la construcción de democracia, comentan que este se cumplió por las diferentes entidades del departamento han brindado asistencia técnica a los municipios.

Por su parte, Mario García, representante de las Veedurías arguye que hay que separar el fondo de presupuesto participativo y el fondo para el fortalecimiento de la democracia.

En cuanto a la revisión del Plan de acción 2020, el punto número 1 de las reuniones del Consejo de Participación, que dice que el Consejo debe reunirse 4 veces en el año, el señor Orminsul Cano, representante del CTP, considera que es conveniente hacer 4 reuniones las que se realicen, para construir una política pública y dos de estas cuatro reuniones se hagan conjuntamente con el Comité de Participación.

El señor Gerardo Saavedra recuerda que en reuniones pasadas se había hablado de descentralizar las reuniones.

Por su parte, el doctor Edgar Erazo, de la oficina asesora para la participación propone que se realicen mesas de trabajo con el Comité de Participación para poder formular la política pública de participación ciudadana.

El señor Abelardo Sanclemente, representante de las Organizaciones de Educación Física, Deporte y Recreación argumentó que es necesario que el gobierno departamental gestione recursos para poder operar; además dice que hay que exigir como Consejo de Participación que se aprueben algunos fondos de acuerdo a un Plan de Acción.

Se indica que quede incorporado en el Plan de Acción 2020 que se hará 1 reunión descentralizada de Consejo Departamental de Participación y 1 reunión descentralizada con el Comité de Participación.

Así mismo, que en el punto 2 del plan de acción quede conformar mesas de trabajo y/o comisiones.

Con respecto a lineamientos hacer instructivo para hacer la política pública de participación. Por su parte, la señora María Patricia Quintero de la Secretaría de Desarrollo y Participación dice que se requiere la elaboración de 1 diagnóstico y línea de base de acuerdo a lo definido en MIPG.

En otro sentido, el señor Abelardo Sanclemente, argumenta que la política pública es un ejercicio académico, por tanto, se deben involucrar investigaciones que recojan los diferentes elementos para el estado del arte de las organizaciones del Valle del Cauca en participación ciudadana; que para ello se aproveche que en



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

este Consejo de Participación hay representación por parte de la academia (la Asociación Colombiana de Universidades ASCUN) para apoyarse metodológicamente en la construcción de esta política de participación ciudadana.

El señor Mario García, de Veedurías propone que se conformen varias comisiones designadas por el Consejo de Participación que operativice las alianzas.

Así mismo, el señor Abelardo Sanclemente dice que se puede publicar un texto de sistematización de experiencias del proceso del Consejo de Participación que se articule a este proceso un tesista de Universidad y que el Consejo haga alianzas con la imprenta departamental del Valle, para hacer esta publicación.

Se sugiere que se incluya un punto 8 dentro del plan de acción "Visibilizar acciones"

Este plan de Acción 2020 con las modificaciones a las acciones aquí sugeridas se aprueba y será enviada por el señor Luis Eduardo Gutiérrez, de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación a todos los representantes del Consejo Departamental de Participación.

6. Fondo de Participación Ciudadana

La doctora Luz Dey Escobar, argumenta que la propuesta es crear una instancia; informa que el señor Luis Eduardo Gutiérrez se ha estado comunicando con el Ministerio del Interior con un funcionario enlace delegado para ello, para dar atención al Consejo Departamental de Participación, también ha estado revisando la creación del fondo, pero sugiere que se cree una comisión para trabajar en este tema. Luis Eduardo Gutiérrez, comenta que de la averiguación que ha realizado encontró que en el Decreto 695 de 2003 crea una cuenta adscrita al Ministerio del Interior; así mismo, comenta que en el mes de abril se podrá hacer reunión con el Ministerio del Interior. Proponen además que esta comisión esté conformada por los 4 miembros permanentes del gobierno departamental y por 4 miembros en representación de los sectores; para ello, se postula por parte del Consejo Departamental de Participación a: Gerardo Saavedra, representante de los CMDR, a Mario García, representante de las Veedurías, Abelardo Sanclemente, representante de Organizaciones de Educación Física, Deporte y Recreación y a Elizabeth Patiño, representante de Asociaciones de las Organizaciones de Mujeres.

7. Pacto por la transparencia: Responsable: Oficina para la transparencia en la gestión pública

Daniela Aguirre de la Oficina para la transparencia en la Gestión Pública expone la ruta de trabajo por la transparencia y la integridad, que tiene como fin el fomento



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

de la implementación de la Ley de Transparencia, la publicación de las declaraciones de Bienes y Rentas de los funcionarios públicos, el fortalecimiento en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Ley de archivo, procesos de contratación pública SECOP II, los canales antifraude y denuncia segura.

Así mismo, explica que ya hay 39 pactos por la transparencia firmados por 39 alcaldías. Además, informa que han apoyado con asistencia técnica a los alcaldes que puedan cumplir con este pacto.

8. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2020 (Responsable: Oficina para la transparencia en la gestión pública)

Carol Pedraza, contratista de la oficina para la transparencia en la gestión pública se encargó de socializar al Consejo Departamental de Participación, el Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, PAAC 2020, informando que es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, explica que su metodología incluye 5 componentes autónomos e independientes que contienen parámetros y soporte normativo propio, y existe un componente de iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

La obligación para que las entidades formulen un Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano nace el estatuto Anticorrupción (ley 1474 de 2011) para que propongan iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento. Informa además que el contenido de ese plan anticorrupción consta de Gestión del Riesgo de corrupción, racionalización de trámites, rendición de cuentas, atención al ciudadano, transparencia y acceso a la información. Explica por otra parte la normativa amparada en el estatuto anticorrupción 1474 de 2011 según el artículo 73, la reglamentación y el objeto de las mismas, explica el objetivo "Diseñar e implementar las estrategias de prevención y lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano para la vigencia 2020, que permitan garantizar y fomentar los valores de transparencia, cultura de la legalidad y participación, para lograr los fines esenciales del estado"; el alcance "las medidas, acciones y mecanismos contenidos en el Plan Anticorrupción y atención al ciudadano deberán ser cumplidos de todos los servidores públicos de las dependencias de la entidad conforme a su responsabilidad contenida en el manual de funciones y el modelo de operación por proceso.

Explica cuál es el Riesgo de corrupción, los logros, la racionalización de trámites, la estrategia de racionalización de tramites, el acceso a trámites como un gran logro, rendición de cuentas, ejercicios realizados de rendición de cuentas 2019, los mecanismos de atención al ciudadano, los logros de atención al ciudadano, la



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

Departamento Administrativo de Planeación

transparencia y acceso a la información y los logros de la misma, el proceso de monitoreo y revisión, el seguimiento.

9. Propositiones y Varios

- La doctora Luz Dey Escobar, de la Secretaría de Desarrollo Social y Participación solicita que se autorice el cambio del representante de Orivac.
- Con respecto a la representación de los jóvenes y de acuerdo a que se está en la reorganización de las plataformas y ya que los jóvenes han estado participando temporalmente, se propone que se ratifique en la próxima convocatoria a los miembros y se haga la activación de la plataforma.
- Se informa que la mesa departamental de Víctimas ya hizo la delegación
- Javier Ulloa, Subdirector Técnico de la Secretaría General propone que se invite temporalmente a la representación de los Pensionados, también que se incluya en este Consejo a los gremios sociales, culturales y artísticos y que la Asesoría de Participación Ciudadana, ya están como invitados permanentes en este Consejo de Participación.
- Gerardo Saavedra del CMDR, propone que el Comité de Ética defina qué temas y que tiempos van a tener para hacer intervención dentro de este Consejo y cuándo se van a aprobar las propuestas.
- Que los invitados en este Consejo sean de acuerdo a la solicitud de los sectores que así lo requieran.
- Luis José Hernández, representante de la comunidad Afro pregunta ¿por qué no se le ha entregado a cada miembro su carnet? A lo cual se responde que el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional aún no ha hecho la entrega de estos carnets.
- Proponen que los representantes de las organizaciones puedan convocar cierto grupo de población a algunas reuniones
- El señor Orminsul Cano, del CTP, socializa que el próximo 21 de febrero a las 9:30 a.m. en el salón de Gobernadores será la reunión del Departamento Administrativo de Planeación con Economía Social y Solidaria para la construcción del Plan de Desarrollo.
- El señor Andrés Fernando Montoya propone que se incluya en el acta anterior los 2 miembros que se postularon para la revisión del acta; además, que se corrija el apellido del señor Andrés F. Montoya ya que quedó mal. Así mismo, pregunta ¿qué tipo de acción se llevó a cabo por parte de la Secretaría de Planeación para solicitarle a los alcaldes municipales que incluyan garantía de derechos en sus planes de desarrollo?, para lo cual se da respuesta por parte de la delegada por parte de Planeación que se elaboró y envió carta dirigida a los Alcaldes, Secretarios de Planeación municipales, Secretarios de Despacho, Directores Administrativos y Jefes de Oficinas de entidades de la administración departamental e Institutos descentralizados haciendo varias



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN

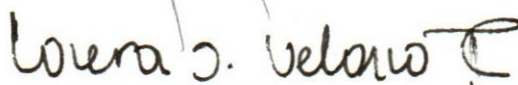
Departamento Administrativo de Planeación

recomendaciones al respecto. Así mismo, se les hará conocer a los miembros de este Consejo el contenido de dicha carta.

- La doctora Luz Dey Escobar propone que se deben revisar las acciones identificar dentro de cuales proyectos hay temas de participación, y también revisar qué tipo de acciones se requieren dentro de este Consejo.
- Elías Rengifo dice que el año anterior propuso la creación del fondo y le respondieron que ellos como representantes del Consejo de Participación no necesitaban recursos, a solicitud de las JAL.
- El señor Sigifredo Dossman, invitado por los pensionados menciona que ha habido varios acuerdos con alcaldía y gobernación, sin embargo, que ha habido varias anomalías, pregunta que qué ha pasado con los compromisos adquiridos con las 2 barras, qué si se va a modificar el acto administrativo; a lo cual responden que inicialmente estarían en condición de invitados, hacer esa integración en la parte social.

Siendo las 5:45 de la tarde se da por finalizada la reunión.


LUZ DEY ESCOBAR ECHEVERRY
Subsecretaria de programas sociales


LORENA SOFÍA VELASCO FRANCO
Directora Departamento Administrativo de Planeación

Proyectó y elaboró: Gloria Milena Márquez – Departamento Administrativo de Planeación
Revisó: Luis Eduardo Gutiérrez Rojas – Secretaría de Desarrollo Social y Participación 